

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****BITRAGO DEL LOZOYA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía n.º 512, de 10 de octubre de 2023, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2023, que se encuentra para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Buitrago del Lozoya, a 16 de octubre de 2023.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(01/17.502/23)

